



en representacion del Ayuntamiento, si no hubiere
incombeniente en ello, pues en este caso remitiré
los documentos para verificarlos; manifestando en
el primer caso, si algun gasto extraordinario se
ocurriere para abonarlos: y deie conocimiento
de este acuerdo al Sr. Ministro de Hacienda
Militar.

Verada de Quintas de la Ciudad acordó: que por el depositario de Pro-
prios del fondo de los mismos y con aplicacion á
gastos de quinta se abonen á Francisco Gil, Diego
Plazar, Antonio Heredia y Juan Garcia, noventa
rs. por la circulacion de una vereda alay dipu-
taciones del termino para la citacion para
el sorteo, expediere al efecto el oportuno
libramiento.

10
Lr.

Y Habiendo manifestado por el Sr. la necesidad
que há habido de ocupar cuatro hombres en la
circulacion de varias ordenes sueltas para la
presentacion de algunos mozos á el alistamien-
to, la Ciudad acordó: que previo el oportuno
libramiento se entreguen por el deposita

